



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0298/04/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2210/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 22 de abril de 2025

PEDRO REMIGIO SERAPIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/ORMEX/2076/2025 de fecha 08 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA No. 1517 Z1 P1, DEL EJIDO SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX., H-15-124-NOM-001/25, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.281 Metros cúbicos	5	1	5	28299160	28299164
PARCELA No. 1517 Z1 P1, DEL EJIDO SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX., H-15-124-NOM-001/25, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.268 Metros cúbicos	1	1	1	28299165	28299165

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Junio de 2025.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0298/04/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2210/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 22 de abril de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

ING. ANTONIO REYNA CABRERA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JEMM*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlaimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, Tel.;;
www.gob.mx/semarnat

